

# Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	5600445
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Doctorado

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

### 3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación,

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==

emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones, eliminando varias recomendaciones y modificaciones. Una vez realizados todos los pasos mencionados del proceso de renovación de la acreditación, se emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información actual se recoge en dos páginas Web diferentes: la propia de la US que lleva en su enlace de Doctorado a la de la EIDUS y ésta, a su vez, a una que aloja los datos más básicos del PD en Filosofía y que proporciona el link a la página Web oficial del PD que a su vez forma parte del apartado de Estudios de la Facultad de Filosofía. Se han resuelto casi todos los problemas de enlaces no activos y de unificación de la información en ambas páginas Web (la del PD en la de la Facultad de Filosofía y la de la EIDUS).

En Presentación encontramos toda la información precisa sobre la organización, Datos del Título, Composiciones de las Comisiones Académica y de Garantía Interna de Calidad del Título (CA y CGIC), Líneas, grupos y proyectos de Investigación, Colaboraciones, Competencias y Mecanismos de cómputo de la labor de tutela y dirección de tesis, aunque sería conveniente que la información del profesorado alojada en el apartado Líneas de Investigación se situara de forma más visible en la Web, simplemente añadiendo al apartado la palabra Profesorado. Hay que activar el enlace que aparece en el apartado de Colaboraciones (Recursos/Internacionalización).

En Acceso se encuentra la Guía del Programa de Doctorado 2019, e información sobre Requisitos de acceso, Sistemas de Información previa, Perfil recomendado y Complementos de Formación. En el apartado de Formación se da todo tipo de información detallada para estudiantes matriculados sobre la secuencia de actividades por curso académico; se recogen las actividades formativas que son abundantes, pertinentes y muy detalladas con seminarios, conferencias, actividades formativas convalidables, acciones de movilidad, grupos de trabajo, club de lectura y debate, etc. Se aloja ahí mismo la información y enlaces sobre el Seguimiento y Supervisión del Doctorado, Actividades previstas para fomentar la dirección y colaboración, Participación previa de expertos internacionales y Requisitos para la defensa de la Tesis.

El apartado de Actividades tiene formato de tabla calendario. En Recursos hay información sobre Descargas y formularios, Recursos materiales, Contratos, becas y proyectos de investigación, Financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas e Internacionalización, pero hay que actualizar el contenido de los enlaces sobre todo los de los tres últimos apartados y revisar su correcta activación (especialmente los <http://www.internacional.us.es/convenios-int/> y <http://www.internacional.us.es/convenios-redes/>).

En Resultados está la información actualizada e incluye los Autoinformes, Informes de Seguimiento, Planes de Mejora y Actas de la Comisión. Sus apartados informan sobre el Sistema de Garantía de Calidad, Resultados del programa, Procedimiento para el seguimiento de los egresados, Seguimiento y Planes de mejora (que contiene la relación histórica de Tesis defendidas desde 2012/13 hasta 2016/17, Tesis Doctorales defendidas durante los cursos 2017/18 y 2018/19 y Tribunales de evaluación, Relación de participantes de universidades extranjeras en el PD desde 2016, Productividad investigadora de miembros del PD (estudiantes y egresados), Resúmenes de Tesis de Doctorado y Procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones. Se reflejan ahí los méritos investigadores anuales de los doctorandos que son indicativos del éxito del PD. Se da la tabla de Indicadores, así como datos cuantitativos y otras evidencias; también se pueden consultar algunos a través del gestor documental LOGROS La información solo está disponible en español.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas para incorporar y actualizar los datos de aquellos doctores y docentes extranjeros que participan o han participado en el PD como codirectores o directores en cotutela, miembros de tribunales de tesis, evaluadores externos, docentes en seminarios o actividades formativas, etc., se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida y resuelta aunque debe mantenerse en el tiempo.

Las acciones de mejora abordadas para incluir un apartado de resultados anuales del programa, como las

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==	PÁGINA	2/10



ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==

publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y en los tres años posteriores a la defensa de su tesis, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. Como la acción de mejora de este proceso (recabar los datos pertinentes del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) e incorporarlos a la web y solicitar cada año a los ya doctorados que envíen estos datos investigadores de su CV durante los tres años posteriores a la defensa de su tesis) aún no está resuelta por completo (se ha realizado lo correspondiente a los tres últimos cursos incluido el actual) y debe prolongarse en el tiempo, se mantiene la recomendación con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora abordadas para incluir un apartado de resultados anuales del programa que contenga los títulos de las tesis defendidas, un breve resumen de las mismas, autor y miembros del tribunal con sus datos básicos, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. Como la acción de mejora de este proceso aún no está resuelta por completo (se ha realizado lo correspondiente a los tres últimos cursos incluido el actual) y debe prolongarse en el tiempo, se mantiene la recomendación con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para hacer públicos los indicadores actualizados de la Calidad del Título en la página Web del PD (que le han de ser proporcionados en un PDF por la sección de la EIDUS encargada de elaborarlos para alojarlos en el gestor documental LOGROS) e incorporar como evidencia un informe evolutivo de indicadores para su posterior análisis por las Comisiones Académicas, se valoran por la Comisión evaluadora positivamente. La recomendación se considera atendida pero se mantiene con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para los enlaces en la Web del PD sean correctos y estén activos, y actualizados, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida y resuelta, salvo algunos casos concretos reseñados más arriba en este mismo apartado y que son subsanables; esta recomendación y acción de mejora debe mantenerse en el tiempo.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incluir un apartado de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis.
- Se recomienda incluir en los títulos de las tesis defendidas -que ya se acompañan de sus autores, directores y fecha-, un breve resumen de las mismas, y miembros del tribunal con sus datos básicos.
- Se recomienda hacer públicos los indicadores de la Calidad del Título, es decir las encuestas de satisfacción y otros datos, incluidos los cuantitativos y de porcentajes, que están alojados en el gestor documental LOGROS para cuya consulta se necesita clave de usuario y contraseña.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

El SGIC está implantado y proporciona información sobre los diferentes procedimientos que permiten a la Comisión Académica elaborar Planes de mejora que reflejan un seguimiento muy preciso de aquellas debilidades que se detectan y para las que se abordan soluciones concretas muy adecuadas para alcanzar un más alto nivel de calidad para el PD. La Comisión de Garantía Interna del Programa hace constar sus reuniones y acuerdos a través de la Web.

Se exponen las mejoras realizadas y muchas de las medidas tomadas han resuelto problemas detectados en los Informes de Seguimiento de la DEVA o están en proceso de solucionarlos. Todo indica un importante avance sobre

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==	PÁGINA	3/10
 ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==				

todo en lo que respecta a la información que se facilita a doctorandos y profesores sobre el PD, sobre el funcionamiento y regulación del PD desde la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del título, sobre el acceso y uso de las plataformas telemáticas o gestores que permiten una mayor fluidez de información recíproca y control de los problemas, evolución y éxitos de los doctorandos, pero insistimos en la importancia de la participación en las encuestas de los distintos colectivos vinculados al programa (estudiantes+egresados), PDI y PAS, que ha sido algo baja y hay que incentivarla.

Las acciones de mejora abordadas -pero aún no finalizadas- (dar mayor publicidad y establecer una mejor coordinación con la OGC) para fomentar la participación de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, en las encuestas del SGC, pues son indicadores de la garantía de calidad del PD y deben llegar a cifras significativas, han sido valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora pues hay evidencias de una mayor participación en las encuestas correspondientes al último curso; sin embargo, se mantiene la recomendación con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas para incorporar y actualizar los datos de los Indicadores de Calidad del Título para poder interpretar adecuadamente el éxito del PD y por tanto su calidad, en especial las encuestas de satisfacción, la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos y se han leído y cuáles no, y los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo para incorporar, además, como evidencia, un informe evolutivo de indicadores para su posterior análisis por la Comisión Académica, se mantiene con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Se han resuelto las siguientes recomendaciones y modificaciones requeridas:

- Aportar evidencias del funcionamiento de la comisión de calidad, especificando las reuniones y los acuerdos adoptados en ellas.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, pues son indicadores de la garantía de calidad del PD.
- Se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, pues la tasa de participación ha de ser mucho más elevada para ser tenida en cuenta como verdaderamente indicativa.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a los datos indicativos de la Calidad del Título y que su consulta esté al acceso de todos y actualizada.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El PD establece requisitos de ingreso que determinan la adecuación del perfil de entrada en función del recorrido académico anterior; así mismo establece un baremo general por ámbitos de méritos para la admisión en el PD. El número de profesores, sus líneas de investigación y el nivel de cualificación es muy alto y suficiente para poder ocuparse del actual número de doctorandos que se ajusta al previsto en la Memoria de Verificación del título. La presentación del Plan de investigación y su aprobación al final del primer año de matriculación, debe ser garantía suficiente para su admisión en el Programa y obtención de éxito. La obligatoriedad de realizar una serie de complementos formativos si no se accede con el nivel adecuado y el número y calidad de aquellos que se ofertan desde el propio PD, son, en su cumplimiento, también garantía suficiente para que el alumno adquiera las

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==	PÁGINA	4/10



ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==

competencias que se deben alcanzar con estos estudios de doctorado y esté preparado para abordar la elaboración y defensa de su tesis doctoral.

Los cursos que forman parte de las actividades formativas son muchos, variados e idóneos y están diseñados de manera razonable y coherente, de forma que cubren gran parte de las necesidades de los estudiantes de doctorado de todas las líneas de investigación y responden a lo planteado en la Memoria de verificación para la formación de los alumnos. Se ha abordado la medida de intensificar en las actividades formativas la presencia de los grupos y proyectos de investigación vinculados a la Facultad de Filosofía, exponiendo resultados y metodologías específicas de trabajo. La exigencia de asistir y participar en las actividades formativas en las que se incluye la difusión parcial de resultados de la tesis en forma de publicación científica se adecúa a los niveles de exigencia del MECES. La supervisión del director de tesis de dichas actividades por parte del doctorando es garantía de que son un complemento necesario a su formación investigadora. La supervisión de la tesis doctoral garantiza la adquisición de las competencias relevantes.

En la Memoria de Verificación del Título y en la página Web hay información suficiente para deducir que existe una atención personalizada a cada estudiante de doctorado por parte del director y el tutor y que sus solicitudes o quejas son recogidas por las diferentes Comisiones que se ocupan de ello. La guía de buenas prácticas y el asesoramiento que el personal de apoyo del programa y la Escuela Internacional de Doctorado le ofrecen, le garantizan esa protección. Este PD se ajusta a la normativa en vigor sobre tesis doctorales. En su página Web se remite a la normativa general de la US y al Real Decreto que regula los estudios de Doctorado con los que no entra en colisión, sino que se adapta y los desarrolla. Los esfuerzos por lograr una mayor internacionalización del Doctorado están dando resultados positivos.

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza*

El profesorado acredita una actividad investigadora intensa y de nivel cualitativo y cuantitativo muy alto y muy adecuado al PD. En todas las líneas de investigación existen suficientes proyectos de investigación competitivos financiados y todas tienen alguno vivo.

#### Líneas de Investigación

1. Metafísica, ética y política en el contexto filosófico moderno y contemporáneo.
2. Estética y antropología filosófica en los diferentes contextos histórico-filosóficos.
3. Lógica, filosofía de la ciencia e historia de la ciencia.

El número de profesores por alumno es adecuado. Existe y es público el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla. Los doctores y docentes extranjeros o externos a la US que participan o han participado en el PD como codirectores o directores en cotutela, miembros de tribunales de tesis, evaluadores externos, docentes en seminarios o actividades formativas, etc. aparecen mencionados en la información sobre las tesis leídas en el PDF del enlace de Guía Programa de Doctorado en la pestaña de Acceso o en el apartado de Participación previa de expertos internacionales en la pestaña de Formación y también en el enlace a Relación de participantes de universidades extranjeras en el PD desde 2016 alojado en el apartado de Resultados, lista que recomendamos se mantenga como hasta ahora, actualizada.

Las recomendaciones de integrar el programa de doctorado en redes o convenios internacionales y de aplicar medidas que aumenten el grado de internacionalización del programa de doctorado en función de su temática y contexto no se abordado en las alegaciones presentadas por la US. Entendemos que una vez facilitada la información sobre la colaboración de profesorado extranjero en el PD y los convenios con instituciones extranjeras, la recomendación no es necesaria salvo en lo que se refiere al esfuerzo que se debe hacer por parte del profesorado para formar parte de proyectos de investigación fuera de España y procurar seguir dando visibilidad a sus publicaciones en el extranjero y para fomentar en esa misma dirección la opción de mención internacional de las tesis de sus doctorandos.

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==	PÁGINA	5/10
 ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==				

Se han atendido las siguientes recomendaciones de informes anteriores:

- Continuar la tarea planteada en el seno del propio programa relativa a reuniones con el profesorado para que se incremente el grado de implicación.
- Realizar acciones que fomenten la co-tutela. (Atendida parcialmente, en proceso).

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

**Se alcanza parcialmente**

Los recursos disponibles son adecuados a las características del programa, pero se necesita mayor presencia del PAS para labores específicas, sobre todo las relativas a la gestión administrativa que son de un gran volumen y no deben restar tiempo y esfuerzo de la Comisión Académica. Las tareas de soporte al título son apropiadas para los doctorandos; el personal de apoyo presta la dedicación correspondiente al programa, pero ha de incrementarse su colaboración permanente. La Universidad de Sevilla a través de la Unidad de formación del personal de administración y servicios (FORPAS) ofrece la formación necesaria para la actualización y adecuación del personal al puesto desempeñado.

Es preciso destacar que los recursos para los doctorandos siguen siendo escasos (becas de formación y movilidad) pero importantes, por lo que desde el programa se transmite al estudiante cualquier ayuda que pueda ser de su interés, incluidas co-tutelas y acuerdos internacionales. El Vicerrectorado de Investigación y el de Internacionalización, así como el propio PD, dan difusión a becas y ayudas de especial interés para los doctorandos e investigadores para desarrollar sus estudios de doctorado, ayudas para asistir a congresos, financiación para la movilidad internacional, etc. Se ha habilitado otra sala para los alumnos no becarios, material y contratación de PAS. Por tanto, se han abordado mejoras. Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios, financiación y aplicación de los mismos. Es aquí donde se obtienen las peores valoraciones por parte de los alumnos.

Las acciones de mejora abordadas para fomentar el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios, financiación y aplicación de los mismos (incrementando el número de convenios propuestos a firma al menos en un 50% y mediante campaña informativa a través de la red interna DocFil y en noticias de la web), han sido valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora; sin embargo, se mantiene la recomendación con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Es necesario insistir nuevamente en la solicitud de los Responsables del Título, de que la EIDUS se haga cargo de la gestión administrativa. En caso de que no se obtengan resultados en este sentido, se debe entonces solicitar dotación de un PAS de apoyo al PD en el Centro, con dedicación exclusiva a todas las tareas de gestión y administración que requiere el PD.

Se han atendido parcialmente las siguientes recomendaciones de informes anteriores:

Profundizar en la captación de fondos que permitan el desarrollo de la investigación de los estudiantes y el incremento de recursos bibliográficos

#### Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios, financiación y aplicación de los mismos.
- Se recomienda dotar de más apoyo al PD en las tareas de gestión propias del PAS.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

**Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del Programa. El PD, la adecuación investigadora del profesorado y la exitosa defensa final de la tesis doctoral garantizan que los doctorandos alcancen resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 de MECES. Se observa un interés porque las actividades formativas sean abundantes, de calidad y diversas según línea de investigación. Tanto el control anual del trabajo del doctorando a través del Documento de actividades donde se incluyen todos los cursos a los que se ha asistido o se ha participado, como la defensa del plan de investigación, nos parecen muy adecuados. Para poder calificar más rigurosamente el buen resultado global, hay que contar con los méritos de los doctorandos de cada promoción a través de la referencia de sus publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, y otros méritos investigadores como becas, premios, estancias internacionales, etc. que son muchos y de calidad. Las previsiones establecidas en la memoria verificada sobre la tasa de éxito de los estudiantes al final del período de estudio en el PD no se corresponden con las cuotas actuales de tesis defendidas, pero se acerca, sobre todo teniendo en cuenta que aún quedan alumnos de las primeras promociones matriculados a tiempo parcial y con opción a más prórrogas. En el Plan de mejora se aborda el informar y estudiar el que haya más alumnos que puedan acogerse a la defensa de la Tesis por compendio de publicaciones, visto su número y calidad; el porcentaje de tesis con mención internacional es algo bajo (aunque ha aumentado), a pesar de que por los asuntos que se tratan podrían optar, cumpliendo los requisitos para ello.

Las acciones de mejora abordadas para adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad (propuesta de exigir al alumno en la evaluación del año antes de que finalice el plazo de presentación de su Tesis, dentro del PI la presentación de su trabajo investigador hasta el momento por escrito y la defensa oral del mismo; así como una justificación de su proyecto de plazo de presentación de la Tesis), han sido valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora; sin embargo, se mantiene la recomendación con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad.

**3.7. INDICADORES**

***No se alcanza***

Los indicadores son amplios y han servido para mejorar algunos aspectos o al menos analizar los resultados no satisfactorios o preocupantes para detectar las debilidades del PD. Por los datos recogidos, el PD parece marchar coherentemente y no mostrar problemas graves.

Sería conveniente analizar datos sobre los resultados de otros méritos investigadores de los doctorandos además de la defensa con éxito de su tesis al final del período de doctorado. Los datos recogidos son adecuados y están actualizados en LOGROS y en la página Web y su análisis generalmente certero. Al reunirse ahora los datos actualizados facilitados se posibilita la interpretación más precisa que debe reflejarse en los Autoinformes de convocatorias futuras. Si se informa sobre los planes de mejora para seguir las recomendaciones de los informes de seguimiento y reflejan una voluntad de intentar solucionar los problemas surgidos y las debilidades detectadas en el desarrollo del PD, pero en algunas cuestiones importantes no se informa de la repercusión positiva al abordar acciones de mejora concretas.

Se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente tanto las evidencias aportadas por la Universidad como las acciones de mejora abordadas para incorporar y actualizar los datos de los Indicadores de Calidad del Título respecto a la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos, número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución, que podrá ser comprobada en los

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==	PÁGINA	7/10



ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==

sucesivos seguimientos de la DEVA.

Las acciones de mejora abordadas para incluir un apartado de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. Como la acción de mejora de este proceso (recabar los datos pertinentes del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) e incorporarlos a la web; solicitar cada año a los ya doctorados que envíen estos datos investigadores de su CV durante los tres años posteriores a la defensa de su tesis; y hacer los análisis de los datos para incorporarlos en las tablas de indicadores de Calidad del Título), debe prolongarse en el tiempo, se mantiene como recomendación para ser comprobada en los sucesivos seguimientos de la DEVA.

Las evidencias aportadas por la Universidad en las diferentes tablas de indicadores son suficientes. Se mantiene como recomendación el que completen los correspondientes a las evidencias 2.5 y 3.3.

Las evidencias aportadas por la Universidad de que tanto la obtención de los indicadores como el análisis de los mismos es anual, ya sea mediante seguimiento externo (evaluado por la DEVA) o interno y que fruto de dicho análisis se detectan debilidades y se establecen las correspondientes acciones de mejora en el plan de mejora anual, además de que se seguirá avanzando en la revisión y mejora de dicho procedimiento, especialmente en los indicadores, son valoradas positivamente por la Comisión evaluadora, y se espera que se mantenga así en los futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora abordadas para incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. Como la acción de mejora de este proceso (recopilar Indicadores de otros PD de la US y a nivel andaluz en PD afines para hacer un análisis completo de mejora) aún no está resuelta y debe prolongarse en el tiempo, se mantiene como recomendación para ser comprobada en los sucesivos seguimientos de la DEVA.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD.
- Se recomienda incluir en los Indicadores, la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos (incluidas todas las prórrogas posibles según se haya matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial), número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente.
- Se recomienda seguir incorporando los méritos investigadores o de transferencia de todos los doctorandos del PD (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, becas estancias investigadoras etc.) que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD.
- Se recomienda cumplimentar todos los apartados de la Tabla de indicadores.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:**

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==	PÁGINA	8/10



ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir un apartado de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis.
- Se recomienda incluir en los títulos de las tesis defendidas -que ya se acompañan de sus autores, directores y fecha-, un breve resumen de las mismas, y miembros del tribunal con sus datos básicos.
- Se recomienda hacer públicos los indicadores de la Calidad del Título, es decir las encuestas de satisfacción y otros datos, incluidos los cuantitativos y de porcentajes, que están alojados en el gestor documental LOGROS para cuya consulta se necesita clave de usuario y contraseña.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, pues son indicadores de la garantía de calidad del PD.
- Se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, pues la tasa de participación ha de ser mucho más elevada para ser tenida en cuenta como verdaderamente indicativa.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a los datos indicativos de la Calidad del Título y que su consulta esté al acceso de todos y actualizada.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios, financiación y aplicación de los mismos.
- Se recomienda dotar de más apoyo al PD en las tareas de gestión propias del PAS.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad.

7. INDICADORES:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD.
- Se recomienda incluir en los Indicadores, la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos (incluidas todas las prórrogas posibles según se haya matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial), número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente.
- Se recomienda seguir incorporando los méritos investigadores o de transferencia de todos los doctorandos del PD (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, becas estancias investigadoras etc.) que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD.
- Se recomienda cumplimentar todos los apartados de la Tabla de indicadores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==



**La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE**

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



ntUGBI6U+NuDxDz1JuIR9w==